

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

La rendición de cuentas es un proceso en el cual la administración local informa y explica a la ciudadanía, los principales resultados de gestión de la vigencia. Este, como un proceso continuo que busca garantizar el derecho a la información, mediante las explicaciones, evaluaciones y propuesta de mejora, que se identifican a través de la interlocución con diferentes grupos de valor.

Los principios de buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, se constituyen como la base para la construcción de una cultura de la rendición de cuentas continua y que tiene como su evento principal la audiencia pública.

En ese contexto, este documento desarrolla los lineamientos generales de la estrategia de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Suba.

1. MARCO NORMATIVO

Normas constitucionales:

- Artículo 23: “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”.
- Art.74 “Derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”.
- Art.209 “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los

fin del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Leyes:

- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Considera obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y establece un Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- Ley 190 de 1995: el Estatuto Anticorrupción tiene aspectos de publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.
- Ley 489 de 1998: sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 962 de 2005: (anti-trámites); establece que “todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo. Información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión pública y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas (art.8).
- Ley 1474 de 2011: Dice que Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
- Ley 1757 de 2015: Por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decretos:

- Decreto 3851 de 2006: Sobre la información oficial básica define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de un portal de difusión.
- Decreto Número 4110 de 2004: Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- Decreto Número 2482 de 2012: Modelo Integrado de Planeación y Gestión cumplimiento a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano.
- Decreto Número 2641 del 17 de diciembre de 2012: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”

2. OBJETIVOS

General

- Generar un marco estratégico para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Suba, facilitando el acceso público a la información, el derecho al control social, e incentivando la participación incidente.

Específicos

- Desarrollar en la Alcaldía Local de Suba, mecanismos y herramientas orientados a garantizar escenarios propicios para la interlocución con la ciudadanía.
- Promover las capacidades ciudadanas para el ejercicio de la participación incidente, mediante la garantía de la información necesaria para el control social y los escenarios para el diálogo colectivo.
- Identificar acciones y oportunidades de mejora para la gestión de la Alcaldía Local a partir de la información recopilada en el marco de los escenarios de la rendición de cuentas.

3. ANÁLISIS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con base en el proceso de evaluación de la rendición de cuentas de la vigencia anterior, se procede a realizar un análisis de las amenazas, fortalezas, debilidad y oportunidades del proceso, buscando incorporar las lecciones aprendidas en el diseño del proceso.

AMENAZAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES

4. DISEÑO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con el “Protocolo para la rendición de cuentas en las entidades del Distrito” expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y con base en el análisis DOFA del apartado anterior, el proceso de rendición de cuentas se estructura en función de cinco fases: identificación de grupos de valor, priorización de información de los grupos de valor, planeación de los espacios de participación, activación de los espacios de participación y mejora continua del proceso. Estas fases están integradas con la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá, desarrollada por la Secretaría Distrital de Gobierno.



Fase 1 Identificación de los grupos de valor

Para la identificación de los grupos de valor, entendidos como los ciudadanos y demás actores institucionales y del sector privado, que tienen interrelación con los servicios institucionales y productos de la alcaldía, se realiza un proceso de caracterización, segmentación en función de sus dinámicas de participación y unas jornadas de socialización y sensibilización.

Para la caracterización, se realiza un análisis de los actores que se involucran en la cadena de valor de los servicios y bienes ofertados por la Alcaldía, para posteriormente describirlos y clasificarlos en función de su rol como cooperantes, beneficiarios o control.

Luego de esto, se realiza una segmentación de los grupos de valor y posteriormente, en el marco de los ejercicios ciudadanos previos a la audiencia pública de rendición de cuentas, son invitados para realizarles la socialización y sensibilización del proceso, así como interlocutor sobre asuntos comunes de interés.

Fase 2: Identificación de información de interés para los grupos de valor

Con base en los lineamientos impartidos en el Manual Único de rendición de cuentas, los lineamientos institucionales de la Veeduría distrital y la producción de información propia, se procede a realizar la identificación de la información de interés para la ciudadanía. A continuación, se señala la información mínima que se debe disponer en materia institucional para esta fase:

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
Presupuesto	Ejecución presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos). Comparativo de la ejecución presupuestal con respecto al mismo período del año anterior.
	Estados financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.
	Programas y proyectos en ejecución	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo
Gestión	Informe de gestión	Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano
		Gestión del Talento Humano

TEMA	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES
		Eficiencia Administrativa
		Gestión Financiera
	Metas e indicadores de gestión	Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica
	Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad	Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma
Contratación	Proceso contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución
Impacto de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.

De otro lado, en el marco de los diálogos ciudadanos y otros espacios de trabajo como las instancias de participación, se identifica la información adicional que resulta relevante y que es incorporada en el proceso de rendición de cuentas.

Fase 3 Planificación de los espacios de participación ciudadana

Dentro de esta fase, la Alcaldía Local realiza la planificación de las actividades a ejecutar dentro del proceso permanente e integral de rendición de cuentas, estableciendo los espacios, canales, herramientas y mecanismos de participación ciudadana.

- Se debe desarrollar una estrategia de comunicaciones, en donde se identifique rutas, sistemas, canales y mecanismos de divulgación y acceso a la información.

- Se debe realizar una identificación de las instancias de participación donde se divulgará la información:
 1. Consejo Local DRAFE de Suba
 2. Mesa Transitoria de Deportes, Recreación y Actividad Física-
 3. Comité Operativo Local de Mujer y Género-COLMYG
 4. Consejo Local de Seguridad para las Mujeres
 5. Comité Local de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual -
 6. Unidad de Apoyo Técnico al CLOPS
 7. Consejo Local de Política Social - CLOPS
 8. Comisión Local Intersectorial de Participación - CLIP
 9. Consejo consultivo local de niños, niñas y adolescentes -CLONNA
 10. Mesa PETIA
 11. Mesa RIAPI
 12. Comité Local de Infancia y Adolescencia COLIA
 13. Consejo Local de Discapacidad
 14. Consejo Local de Sabios y Sabias
 15. Consejo Local de Propiedad Horizontal
 16. Comité Local de Envejecimiento y Vejez-COLEV
 17. Comité Participación Comunitaria Salud-COPACOS
 18. Mesa Local de Víctimas
 19. Comité Local de Justicia Transicional
 20. Consejo Local de Productividad, Competitividad, Reactivación Desarrollo y Sostenibilidad Económica de la localidad de Suba
 21. Mesa Interinstitucional LGBTI
 22. Mesa Local LGBTI de Suba
 23. Comité Local de Juventud
 24. Consejo Local de Barras Futboleras
 25. Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio-

26. Consejo local de la bicicleta
27. Comité civil de convivencia local
28. Comité local de Derechos Humanos
29. Mesa del fenómeno de habitabilidad de calle
30. Consejo Red Buen Trato y Comité Operativo de Familia.
31. Consejo Local de Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
32. Mesas de Pactos y Verificación. Veeduría Distrital y Observatorio Ciudadano de Suba.
33. Consejo de Planeación Local -CPL-
34. Junta asesora comunitaria -Salud
35. Mesa de Territorialización JAC
36. Comité de Libertad Religiosa
37. Consejo de Vendedores Informales
38. CCOLPE
39. Consejo local de Paz

Igualmente, se pueden realizar la identificación de otros espacios de participación.

- Se deben generar herramientas visuales que muestren la territorialización de la inversión y que sean complementarias del informe de gestión para la rendición de cuentas.
- Establecer los mecanismos para visibilizar los avances de políticas, programas, planes y proyectos de la Alcaldía.
- Seleccionar y establecer los espacios de participación a implementar por la entidad.
- Diseñar los espacios de participación: mínimo dos diálogos ciudadanos y una audiencia pública de rendición de cuentas.

Fase 4: Activación de los espacios de participación ciudadana

- Socializar y sensibilizar a los grupos de valor sobre las rutas, sistemas, canales y mecanismos para la divulgación y acceso a la información.

- Visibilizar los avances de políticas, programas, planes y proyectos en la página web y demás canales identificados dentro del plan de comunicaciones.
- Realizar la activación ciudadana mediante la implementación de los mecanismos de participación definidos: diálogos ciudadanos, audiencia pública de rendición de cuentas y espacios adicionales.
- Se debe garantizar mecanismos que permitan a las personas con discapacidad, participar de manera incidente en los distintos espacios y acceder a los contenidos del proceso.

Fase 5: Seguimiento y mejora continua del proceso de rendición de cuentas

- Identificar el impacto de la rendición de cuentas en la gestión institucional (balance ciudadano).
- Establecer el número de ciudadanos que participó en los espacios de participación para la rendición de cuentas.
- Sistematizar, analizar y dar respuesta a los requerimientos ciudadanos que se identificaron en los distintos canales donde se realizaron o transmitieron los espacios de rendición de cuentas, teniendo en consideración la normatividad aplicable al caso.
- Promover la participación ciudadana en los procesos de evaluación y ajuste de las estrategias de rendición de cuentas: identificar las lecciones aprendidas, buenas prácticas y oportunidades de mejora del proceso de rendición de cuentas.
- Realizar un informe de evaluación del proceso de rendición de cuentas.

Realizó: Andrés Felipe Espinosa Zuluaga
Revisó: Aura Macay Castellanos
Aprobó: Michael López García